

ADMINISTRACIÓN LOCAL

MÁLAGA

*Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras
Departamento de Gestión Económica y Recursos Humanos
Servicio de Personal y Organización*

Oferta de empleo pública correspondiente al ejercicio 2020

El Presidente del Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura del excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, mediante resolución de fecha 22 de diciembre de 2020, ha aprobado la oferta de empleo público de la Agencia Pública Administrativa Local “Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras” correspondiente al ejercicio 2020 que a continuación se detalla, con eficacia condicionada a la modificación en la plantilla personal, de las plazas de personal laboral que en esta oferta se incluyen como personal funcionario.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que contra el acto anteriormente expresado, que es definitivo en vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de esta publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer, directamente y en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de esta publicación, recurso contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 14.1 regla 2.ª y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Personal de nuevo ingreso (funcionario de carrera)

Nivel de titulación: Superior.

Denominación del puesto: Técnico Superior (grupo A, subgrupo A1).

Escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Especialidad: Licenciado en Derecho.

Número de vacantes: Tres.

Nivel de titulación: Superior.

Denominación del puesto: Técnico Superior (grupo A, subgrupo A1).

Escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Especialidad: Economistas.

Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Superior.

Denominación del puesto: Técnico Superior (grupo A, subgrupo A1).

Escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Especialidad: Arquitectura.

Número de vacantes: Tres.

Nivel de titulación: Superior.

Denominación del puesto: Técnico Superior (grupo A, subgrupo A1).

Escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica. Especialidad: Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Medio.

Denominación del puesto: Técnico Grado Medio (grupo B, subgrupo A2).

Escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Especialidad: Arquitecto Técnico.

Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Medio.

Denominación del puesto: Técnico Grado Medio (grupo B, subgrupo A2).

Escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Especialidad: Ingeniero Técnico Industrial.

Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Medio.

Denominación del puesto: Técnico Grado Medio (grupo B, subgrupo A2).

Escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Especialidad: Ingeniero Técnico Obras Públicas.

Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Formación Profesional de Segundo Grado.

Denominación del puesto: Técnico Auxiliar (grupo C, subgrupo C1).

Escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Especialidad: Técnico Auxiliar, Informática.

Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado en Educación Secundaria o equivalente.

Denominación del puesto: Auxiliar (grupo D, subgrupo C2).

Escala: Administración General.

Subescala: Auxiliar.

Especialidad: Auxiliar Administrativo.

Número de vacantes: Dos.

Promoción interna (laboral fijo)

Nivel de titulación: Medio.

Denominación del puesto: Técnico de Gestión (grupo B, subgrupo A2).

Escala: Administración General.

Subescala: De Gestión.

Especialidad: Diplomatura universitaria o equivalente.

Número de vacantes: Una.

Estabilización de empleo temporal (funcionario de carrera)

Nivel de titulación: Superior.

Denominación del puesto: Técnico Superior (grupo A, subgrupo A1).

Escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Especialidad: Economistas.

Número de vacantes: Dos.



Nivel de titulación: Superior.

Denominación del puesto: Técnico Superior (grupo A, subgrupo A1).

Escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Especialidad: Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Superior.

Denominación del puesto: Técnico Superior (grupo A, subgrupo A1).

Escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Especialidad: Ingeniero Industrial.

Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Medio.

Denominación del puesto: Técnico Grado Medio (grupo B, subgrupo A2).

Escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Especialidad: Arquitecto Técnico.

Número de vacantes: Cinco.

Nivel de titulación: Medio.

Denominación del puesto: Técnico Grado Medio (grupo B, subgrupo A2).

Escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Especialidad: Ingeniero Técnico Industrial.

Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Medio.

Denominación del puesto: Técnico Grado Medio (grupo B, subgrupo A2).

Escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Especialidad: Ingeniero Técnico Obras Públicas.

Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Medio.

Denominación del puesto: Técnico Grado Medio (grupo B, subgrupo A2).

Escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Especialidad: Ingeniero Técnico en Topografía.

Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Medio.

Denominación del puesto: Técnico Grado Medio (grupo B, subgrupo A2).

Escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Especialidad: Ingeniero Técnico Agrícola.

Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Bachillerato, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente.

Denominación del puesto: Administrativo (grupo C, subgrupo C1).

Escala: Administración General.

Subescala: Administrativa.

Especialidad: Administrativo.

Número de vacantes: Seis.



Nivel de titulación: Certificado de escolaridad o equivalente.

Denominación del puesto: Peón o equivalente (grupo E, subgrupo Agrupación Profesional sin requisito de titulación).

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios especiales.

Especialidad: Peón.

Número de vacantes: Dos.

Málaga, 23 de diciembre de 2020.

El Vicepresidente del Consejo Rector de la GMU, firmado: Raúl López Maldonado.

8101/2020